



PROCESO: DESIGNACIÓN DE GUARDADOR
DEMANDANTE: DANIELA ALEXANDRA ZAMBRANO MELO
RADICACIÓN: 2021-00291

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 16 de noviembre de 2.021. Al Despacho las presentes diligencias para lo pertinente. Sírvese proveer.

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Villavicencio, diez (10) de diciembre de dos mil veintiuno (2.021)

Se tiene como agregada la constancia de la inscripción del emplazamiento en el Registro Nacional de Personas Emplazadas, de la citación de los parientes de las niñas KAREN JULIANA y SARA VALERIA ZAMBRANO MELO, por lo que se dispone:

Para que tenga lugar la audiencia prevista en el artículo 579 del Código General del Proceso, se fija la hora de las **2:00 P.M. DEL DÍA 11 DEL MES DE MAYO DEL AÑO 2022**, la que se realizará virtualmente por medio del aplicativo **LIFESIZE**, para lo cual deberán informar con suficiente antelación si cuentan con los equipos de cómputo con micrófono y cámara para el desarrollo de la audiencia; se aclara que la conexión puede ser posible también por intermedio de teléfono celular inteligente que posea cámara y conexión a internet y debe descargar el aplicativo en mención. El link para la conexión virtual se remitirá al correo electrónico de las partes el mismo día en que se lleve a cabo la audiencia.

Debe la apoderada asegurar la comparecencia a la audiencia virtual, de su poderdante, sus testigos, peritos, etc.

A continuación, el Juzgado da apertura a la etapa probatoria por el término legal, y para ello decreta las siguientes pruebas que oportunamente fueron solicitadas por las partes, las cuales se practicaran en la audiencia aquí programada.

1. POR LA PARTE ACTORA:

1.1. DOCUMENTALES:

Téngase como pruebas las aportadas con la demanda las cuales se evaluarán en el momento procesal oportuno.

1.2. TESTIMONIALES:

Recepcionar en la audiencia aquí señalada la declaración de las señoras DORIS SHIRLEY MELO FLOREZ y EDILMA NOVOA DE ZAMBRANO, quienes deberán comparecer virtualmente en la fecha y hora antes indicada, so pena de las sanciones legales pertinentes.



PROCESO: DESIGNACIÓN DE GUARDADOR
DEMANDANTE: DANIELA ALEXANDRA ZAMBRANO MELO
RADICACIÓN: 2021-00291

Para tal fin, se solicita a la parte demandante que proceda a realizar las diligencias que correspondan para que los declarantes comparezcan virtualmente en la fecha señalada anteriormente.

2. POR PARTE DEL MINISTERIO PÚBLICO:

2.1. INTERROGATORIO DE PARTE:

Se decreta el interrogatorio de la señora DANIELA ALEXANDRA ZAMBRANO MELO, el cual se practicará en la respectiva audiencia.

2.2. VISITA DOMICILIARIA – VALORACIÓN PSICOSOCIAL:

Se accede a la práctica de una valoración psicosocial al hogar donde actualmente reside las niñas KAREN JULIANA ZAMBRANO MELO y SARA VALERIA ZAMBRANO MELO, a fin de verificar sus condiciones familiares, sociales y habitacionales, e identificar bajo el cuidado de quién se encuentran, a qué actividad se dedican y quien asume sus gastos, el trato que reciben de las personas con quienes viven, y la relación existente entre las adolescentes y la aquí demandante. Valoración que será realizada por el Asistente Social del Despacho en la fecha que se programe según su agenda

2.3. ENTREVISTA:

Se ordena la entrevista de las niñas KAREN JULIANA ZAMBRANO MELO y SARA VALERIA ZAMBRANO MELO, con el propósito de conocer sus opiniones sobre el proceso, e indagar sobre el vínculo afectivo con su hermana y demás parientes cercanos; la cual será realizada por el Asistente Social en compañía de la Defensora de Familia del ICBF, en la fecha que se programe según la agenda del Asistente Social.

NOTIFÍQUESE

OLGA LUCÍA AGUDELO CASANOVA
Jueza

NB



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
VILLAVICENCIO - META**

PROCESO: DESIGNACIÓN DE GUARDADOR
DEMANDANTE: DANIELA ALEXANDRA ZAMBRANO MELO
RADICACIÓN: 2021-00291



**JUZGADO CUARTO DE
FAMILIA
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

La presente providencia se notificó
por ESTADO No. 050 del 13 de
diciembre de 2021

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria